I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

ACTA Nº 16/2020
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 10 de Junio del 2020
HORA : 15:00 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. CECIL LEIVA TRIGO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. MAURICIO TAPIA REINOSO
SR. RODOLFO FERNANDEZ ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS:

SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ
SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA
SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO

La presente sesión ordinaria se realiza mediante video conferencia por razones de coronavirus 19.

Se da por aprobada la siguiente acta de sesión concejo municipal:

- Acta Ordinaria N° 13, de fecha 13 de Mayo 2020.

Primer Punto de Tabla:

Informe sobre situación Incendios Pullally

Alcaldesa al respecto, señala que es un tema que los tiene súper complicados y el día de ayer sostuvieron una sesión extraordinaria de Seguridad Pública para abordar el tema precisamente. Agrega que efectivamente se tiene esta tragedia que es del famoso pirómano o pirómanos que están provocando cada cierto tiempo incendios en Pullally haciendo gastar un dinero enorme a Bomberos y tiempo, como también al Municipio. Indica que han pasado noches enteras sin dormir y pendiente de todo lo que está pasando sin lograr ningún resultado por lo que pide que si alguien sabe o conoce alguna señal o indicio que ayude a colaborar con la investigación para que se termine rápido.
Finalmente informa que solicitaron a un Fiscal exclusivo para que se encargue al respecto.
Da la palabra al Director de Seguridad Pública Sr. Wilson Astudillo quien expondrá la parte técnica.

Director Seguridad Pública da las buenas tardes a los Sres. Concejales presentes y señala que respecto a los incendios, estos comienzan el día veintiuno de octubre del año pasado, donde periódicamente comenzaron a ocurrir incendios de primera de pastizales o forestales y posteriormente fueron atacando con incendios más estructurales como casas y bodegas. Agrega que en el mes de octubre hubo tres incendios, en el mes de noviembre cinco, en diciembre once incendios y en los meses de enero y febrero 2020 pararon, continuando en marzo con tres incendios, al igual que en abril y mayo y actualmente a la fecha se lleva uno. Indica que son incendios de diferente magnitud y características, dieciocho son forestales y once estructurales, de lo cual son seis casas y cinco bodegas, todo lo anterior en términos generales.
Sobre las viviendas, señala que se han efectuado todos los análisis de parte de Bomberos y se han entregado los antecedentes a la Fiscalía. Asimismo indica que recién el día de ayer llegaron las querellas que se habían presentado con orden de investigar a la PDI, por tanto el oficio que envió la señora Alcaldesa a la Fiscal Regional dio efecto a lo menos en ese sentido.

Concejal E. Reinoso sobre las investigaciones que realizaron los detectives en diciembre o enero, consulta que pasó con eso.

Director Seguridad Pública sobre lo consultado, señala que en términos generales ellos entrevistaron a bastante gente, donde parte de estas manifestaron tener algún dato y posteriormente cuando eran citados, decían que no y la sensación que existe de parte de la Policía es que la gente no quiere entregar información.

Concejal Leiva sobre informe de Bomberos, consulta si va directamente a la Fiscalía.

Director Seguridad Pública responde que sí y cree que de los informes presentados, seis llegaron a la PDI con orden de investigar. Además agrega que en los incendios no queda rastro de nada y en todas las investigaciones no hay nada.

Concejal Leiva agrega que lamentablemente es un laberinto que nadie entiende, sino que lo único que la gente se ve afectada, pero desde que llegó la camioneta de seguridad se suponía que se iba a tener más seguridad, pero la verdad que ni ese sistema ni las cámaras, no han dado indicio de algo y el sistema investigativo en Chile es muy complicado, muy lento y prácticamente hay que pillarlos con las manos en la masa, por tanto es una confusión tremenda. Agrega que es bueno que se haya tomado por ese lado una acción judicial dado que ya se está haciendo algo que es más profundo y que pueda dar algún resultado.

Director Seguridad Pública sobre lo mismo, indica que el oficio que envió la señora Alcaldesa que ya causa bastante efecto, permitirá que en el fondo se envíe algún equipo especializado.

Concejal Fernández a modo de consulta, sobre el análisis que se hizo sobre los dieciocho incendios forestales y once estructurales, señala que la tónica siempre ha sido seis casas desocupadas y cinco bodegas, consulta si existe la posibilidad que se pida ayuda a los vecinos, en el sentido que ellos puedan informar cuáles son las casas que están desocupadas y cuáles son las bodegas que tiene cada casa, de manera de poder tener un levantamiento de posibles incendios que puedan ocurrir y poder centralizar la fiscalización o la vigilancia.

Director Seguridad Pública señala que precisamente el día de ayer la PDI le dio algunas instrucciones al respecto las cuales cumplió más menos orientada a lo que el Concejal plantea, donde por el momento se encuentra el encargado de emergencias realizando un levantamiento de todas las casas desocupadas. Agrega que en la calle tres oriente fueron el día de ayer, dado que una vecina estaba muy preocupada por un árbol muy grande que prácticamente cubría una parte de la propiedad al lado de una casa desocupada, por tanto cortaron un poco el árbol y están tratando de analizar el tema.
Por último agrega que mejorarán lo máximo posible los patrullajes.

Concejal Leiva señala que si Vialidad tiene la entrada principal por Avda. Las Salinas y tiene la otra entrada por el rio, los portones del Llano están cerrados con llave, por tanto el uso de vehículo para ese efecto no lo utilizan, porque sería fácil controlar la entrada.

Director Seguridad Pública sobre lo planteado, señala que hay algunos antecedentes de uno o dos vehículos que se mueven internamente y que a veces han sido fiscalizados.

Concejal Leiva sobre el uso de vehículo motorizado, señala que a nivel de rumor se dice que son de Placilla, pero de ser así por alguna parte arrancan y el único sector son Avda. Las Salinas y el rio.

Director Seguridad Pública agrega que se tienen antecedentes que pasan corriendo o caminando por el rio hacía Quínquimo.

Concejal R. Reinoso al respecto, señala que si va la Fiscalía Regional donde puede que manden especialistas de la PDI al sector, consulta si ellos manejaran drones infrarrojo para visión nocturna.

Director Seguridad Pública responde que si tienen.

Concejal R. Reinoso cree que ahí podría haber una buena conversación con ambas partes para informar que en el rio hay una parte donde pueden estar transitando en las noches para poder hacer una fiscalización nocturna con ese tipo de aparatos, por tanto sería bueno que como Director de Seguridad hiciera llegar esa información de manera de poder investigar en la noche.

Director Seguridad Pública agrega que es algo que ya viene hace mucho rato y la señora Alcaldesa instruyó que se solicitara un cierto plan de acción un poco más efectivo, muy parecido a lo que se hizo en Cabildo, donde se juntó Carabineros, la PDI y la misma Municipalidad con Seguridad y trabajaron con un drone con visión nocturna por el tema de la delincuencia que estaba bastante fuerte y eso se viene solicitando ya hace mucho tiempo. Indica que ese empujón nace de la orden del Fiscal Regional que solicitó la señora Alcaldesa y permitirá que tenga una solución más pronta.

Concejal R. Fernández a modo de observación, sobre los chicos que andan en motos, señala que generalmente todos están participando en una agrupación que es Enduro, donde se podría colocar en contacto con los dirigentes para que puedan educar a los niños en términos de seguridad y que anden con cascos o que efectivamente puedan tener un listado de quienes son las personas que andan en motos y que pertenecen a la agrupación.

Director Seguridad Pública agrega que no hay ningún problema en que la agrupación realice sus actividades, a lo mejor pasando normalmente por la calle, pero ellos corren. Agrega que los que andaban en la noche no tienen nada que ver con dicha agrupación, sino que son personas que incluso llegaron a la localidad y que viven en un sector donde se movilizan en motos a través del rio hacía La Ligua y anoche arrancaron por la ruta 5.

Alcaldesa para finalizar, señala que se tiene que coordinar una reunión más privada con la PDI, con el fin de poder apoyar en la investigación que están llevando a cabo, por tanto seguirán trabajando y espera tener pronto una buena noticia para los presentes, la comuna de Papudo y de Pullally especialmente.

Segundo Punto de Tabla:

<u>Informe sobre resultado Juicio Captagua</u>

Expone Asesor Jurídico.
Sr. Juan Luis Tobar V.

Comienza con un saludo para la señora Presidenta y Sres. Concejales presentes y comenta que tal como los presentes lo recordarán, la I. Municipalidad de Papudo fue demandada por la Empresa Captagua por el año dos mil dieciséis, en un juicio que se origina a la raíz de la ejecución del proyecto de la construcción del colector de alcantarillado y agua potable Pullally. Asimismo el origen de dicho juicio radica básicamente en el hecho de circunstancias de que la empresa estimó o estimaba que la I. Municipalidad de Papudo había incumplido las condiciones del contrato, toda vez que al momento de licitar, no se contaba con las servidumbres para la ejecución propia del proyecto, más allá de las servidumbres que todos conocen que graban a todas las propiedades resultantes del loteo de Pullally, que establecían las servidumbres de agua ductos. Agrega que hace un tiempo atrás en el Concejo Municipal anterior, aprobó algunas constituciones de servidumbres específicas para el sector de Pullally en el marco de dicho proyecto, donde finalmente fue una demanda millonaria, muy grande aproximado seiscientos setenta millones de pesos, que se interpuso en contra de este municipio y del Gobierno Regional de Valparaíso, donde se comenzó la defensa y encargaron al mismo abogado que llevó adelante la defensa municipal por el juicio del Liceo de Papudo y como recordarán también estuvo en un juicio por esa materia. Indica que la estrategia de defensa fue prácticamente la misma, donde en definitiva salió el fallo el día veintinueve de abril de dos mil veinte se dictó sentencia que es tremendamente extensa que cuenta con cincuenta y cinco páginas, donde se hace un análisis muy pormenorizado del proceso, que en síntesis en relación a los perjuicios, la parte demandante señaló en su minuto que eso se originaba en los gastos generales no pagados por el aumento de plazo, indicando que los gastos generales previstos por Captagua para la ejecución del proyecto, se habían absolutamente sobrepasados toda vez que los plazos fueron alterados a raíz de la existencia de situaciones no resueltas previamente por la Municipalidad. Además agrega que el total exacto de la demanda fue la suma de seiscientos setenta y siete millones quinientos sesenta mil cuatrocientos veintiocho pesos, más intereses, reajustes, que totalizaba aproximadamente ciento veintiún millones doscientos ochenta y dos mil doscientos nueve pesos adicionales, donde la demanda siguió sumando ceros y montos para determinar armar una demanda que bordeaba los mil seiscientos millones de pesos en su totalidad.

Por otro lado, señala que la estrategia de la defensa municipal fue la misma que se utilizó para el Liceo de Papudo, tal como lo señaló anteriormente y el resultado en cuánto al fondo, el Tribunal rechaza en todas sus partes la demanda deducida fojas uno por Captagua Ingeniería S.A. en contra del Gobierno Regional de Valparaíso y de la Ilustre Municipalidad de Papudo y que se condena en costas a la parte demandante, por tanto le da una tranquilidad sobre todo porque si bien la defensa la comenzó el abogado Fernando Martínez, que diseñó una defensa muy osada como la que diseñó en su minuto por el tema del liceo, donde la tuvo que terminar él dado que el abogado se fue de la zona y tuvo que terminar el juicio asumiendo la responsabilidad de tramitarlo. Agrega que le da mucha satisfacción haber podido mostrar que en definitiva la tesis municipal en dicho punto era la correcta y que en definitiva si bien se produjo un aumento de plazo en la ejecución del proyecto, cada uno de los aumentos de plazos estaban debidamente acreditados o comentados con los correspondientes contratos y ninguno de esos se hizo reserva de gastos generales, ni se cobró por parte de la empresa ninguna suma adicional.

Indica que para él era fundamental exponer dicha circunstancia al Honorable Concejo, dado que él es abogado de primera instancia, exactamente probable que dicha causa en algún minuto tenga una apelación si la empresa demandante no queda conforme, se imagina que va a ir en apelación, porque no sólo perdió el juicio,

sino que además los condenaron en costas, cosa no menor. Plantea que si se va efectivamente en apelación, se va a necesitar eventualmente contratar asesoría experta en segunda instancia y entenderán que por los números del juicio y todo lo demás no será precisamente barato, por lo tanto era importante que el Honorable Concejo Municipal supiera el trabajo que se ha hecho, bajo la mirada vigilante de las instrucciones de la señora Alcaldesa, que le había dedicado muchas horas de trabajo.
Finalmente agrega que se obtuvo un muy buen resultado y la Municipalidad de Papudo finalmente ganó un juicio muy cuantioso.

Concejal R. Reinoso da las felicitaciones por el trabajo realizado, asimismo consulta si en caso que se vaya a segunda instancia, las costas siempre estarían cubriendo el gasto de contratar una nueva asesoría.

Asesor Jurídico sobre lo consultado, responde que no, asimismo indica que se vaya a segunda instancia a la Corte de Apelaciones significa básicamente que un nuevo tribunal de tres miembros revisará el expediente completo y es un nuevo juicio en la práctica, dado que hay una revisión de todo lo que se hizo en primera instancia por parte de Ministro de Corte de Apelaciones que por experiencia, capacidad, conocimiento, se supone que tienen una formación jurídica más profunda y podrán advertir que lo que se hizo en primera instancia está en lo correcto o no, donde ese fallo puede ser favorable nuevamente para los intereses municipales o como puede ser desfavorable y el juicio no termina hasta que la sentencia que se dicte no sea susceptible de ningún recurso, por lo tanto todavía están dentro de los plazos que se puede recurrir contra dicho fallo.

Alcaldesa da la palabra al Director de Salud, para que entregue información sobre nuevos casos de covid 19.

Desam señala que hace unos días informaron los últimos casos que han llegado, donde presentaron veintisiete casos, de los cuales once ya están recuperados, uno se encuentra hospitalizado, seis en residencia sanitaria y nueve casos activos dentro de la comuna, es decir entre Papudo y Pullally.
Asimismo agrega que han disminuido los casos, en el sentido de las empresas, pero es muy difícil hacer una trazabilidad cuando la gente que trabaja en las empresas no son de la comuna o la misma gente del pueblo que trabajan en empresas que se encuentran en comunas vecinas, por tanto tiene esa puerta de entrada de gente de la propia comuna que también tiene que salir a ganarse el día a día, donde en algunas empresas no tienen los resguardos necesarios, es por eso que los casos han ido aumentando. Indica además que se mantienen los mismos controles, donde hace un tiempo el Ministro dijo que la atención primaria está encargada ahora el área de salud, especialmente de la trazabilidad y seguimiento de los casos, cosa que se ha hecho desde el día uno, que fue con el primer caso el día tres de marzo.
Asimismo indica que existen mitos y realidades, uno de los mitos es que ven a cualquier persona de la construcción y piensan que están infectadas y no son todos, sino que es un grupo que están en cuarentena, pero igual hay mucha gente circulando, donde hay bastante empresas y es uno de los verdaderos problemas que se tiene, porque mucha gente circula y ocurre que de los diez primeros pacientes que eran de la construcción, ya fueron dados de alta, por tanto el circulo donde se tenía cuarenta, cincuenta o hasta sesenta personas en cuarentena, ya salieron de

alta, dado que efectivamente han tratado de tomar medidas que aún son muy ligeras y que deberían ser mucho más estrictas.

Concejal Olivares quiere reforzar lo planteado por el doctor y pide nuevamente no olvidar el tema de la empresa de proyectos Chagual ya que en esta hay un foco con dos positivos covid, más de otros trabajadores que no se sabe, pero la preocupación de los trabajadores que van todos los días a las faenas es tremenda, asimismo la inseguridad de estar trabajando en un lugar donde los dueños o responsables de la empresa, no han tenido la responsabilidad y conciencia de hacer una sanitización a dicha empresa, por tanto ellos se sienten muy inseguros, como también en sus familias cada vez que llegan a sus casas sin saber si están contagiados, por tanto ya lo han conversado, pero vuelve a reiterar que por favor coloquen atención a la situación, porque claramente no están siendo responsables, donde hay un temor muy grande de contagio que hasta ayer, devolvieron a ocho trabajadores a sus casas por tema de un posible contagio, por tanto según lo conversado, hay una posibilidad de que el Depto. de Salud Municipal pueda tener más atribuciones, pero eso no es inmediato y también preocupa el tema de la demora. Agrega que hoy día pudo comunicarse con el Seremi de Salud y le entregó los datos de la empresa, por tanto espera que sea pronto.

Desam sobre lo planteado, aprovecha de comentar que la Seremi está pudiendo dar como la autorización para que exista un funcionario de los departamentos de salud que pueda ser como tipo fiscalizadores por parte de la Seremi. Agrega que el departamento de salud en el momento que ya envíen todo, ya se tienen a las dos personas que podrían ser fiscalizadores y no se necesitaría que venga la Seremi, sino que automáticamente el departamento tomaría la decisión.
Respecto a la empresa Chagual, señala que si salen positivos y no son de la comuna, dado que ninguno de dicha empresa está dentro de los veintisiete que se tienen, donde pueden ser de La Ligua, Cabildo o Zapallar, él los puede ver dado que tiene la lista de toda la provincia y de todo el servicio de salud Viña del Mar - Quillota, pero también necesita los nombres, porque puede ser que estén haciendo cuarentena en sus respectivas comunas.

Varios e Incidentes:

Concejal R. Reinoso señala que estuvo conversando con el Administrador Municipal sobre la situación de los pescadores, quienes llevan varios días sin poder salir a trabajar debido al frente de mal tiempo y se aproxima uno el día viernes, luego el lunes y aún están con las embarcaciones afuera, por tanto la idea es poder ver si se puede llegar con ayuda, sobre todo para los pescadores que trabajan solamente el día, que no son patrones de botes y que se van a ganar su sustento diariamente.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que se están organizando en apoyo para ellos, como Municipalidad.

Concejal R. Reinoso da los agradecimientos a la Presidenta por la gestión.

Alcaldesa agrega que el día viernes van con ayuda para ellos.

Concejal Leiva consulta al Concejal R. Reinoso por su estado de salud, dado que escuchó muchos rumores.

Concejal R. Reinoso señala que no son rumores ya que desde el día sábado está en cuarentena y se encuentra bien, esperando que llegue el resultado y este lo recibió hoy, pero lamentablemente no fue ni positivo ni negativo por lo que debió repetir el examen a su padre, por tanto continuarán cuidándose unos días más hasta esperar el resultado.
Finalmente da las gracias por la preocupación.

Concejal Leiva señala que lo invitaron a participar de un taller del Sence y se enteró que el Municipio de Papudo no tiene el convenio con el Sence para funcionar la Omil y es preocupante. Agrega que después se ha enterado que está en proceso la reactualización de dicho convenio. Asimismo indica que en estos tiempos de tantas dificultades y problemas financieros y de alimentos, donde hay programas bastantes positivos y bueno para la comuna como subsidios para empleo joven, como también subsidios para empleadores, además de capacitaciones con una serie de beneficios que obviamente se van a ir canalizando a través de los programas que tiene el Gobierno y programas municipales. Plantea además que es fundamental el registro social de hogares, donde tiene antecedentes que fueron proporcionados por la Municipalidad, que hay mil cien familias bajo el cuarenta por ciento y otras en el sesenta, donde casi todos o la mayoría de las personas están en condiciones vulnerables y los que se están salvando son los que tienen un trabajo fijo, pero hay mucha gente que tiene trabajo esporádico, por tanto consulta cuáles son las posibilidades de que dicho convenio se firme rápidamente o se requiere de algunos requisitos, además desconoce en qué etapa se encuentra.

Alcaldesa sobre lo planteado y para conocimiento, señala que Dideco va abordar sobre el tema, pero asimismo indica que están trabajando para aquello, donde efectivamente la funcionaria Yessica Silva tomó el lugar, además de tener algunos inconvenientes el año anterior, pero actualmente se está trabajando súper bien y el compromiso es que a partir del segundo semestre reenvían los recursos.

Concejal Leiva sobre lo planteado, señala que es interesante, dado que a ellos le preguntan mucho acerca de los beneficios y él al menos como Concejal, no estaba enterado por ejemplo de la cantidad de personas de Papudo no individualizadas que estaban bajo el cuarenta por ciento, donde son muchas familias y bajo el sesenta por ciento en mayor cantidad, por tanto le gustaría que se profundizara en el tema para ver cómo se canalizan los recursos, programas, proyectos y subsidios.

Dideco al respecto, señala que para diferenciar algunas cosas, sobre el convenio Omil lo tienen vigente y lo que se perdió el año anterior, fue el convenio de fortalecimiento, que principalmente entrega recursos para pagar el sueldo de la persona. Sin embargo la Alcaldesa tomó de decisión de absolver como Municipalidad dicho sueldo, es por eso que está la funcionaria, asimismo Omil continuó con su trabajo y respecto a eso mismo han tenido la oferta de cursos, donde han continuado trabajando con empresas dado que son Omil categoría A y lo que se hace es vincular laboralmente con información a la gente.
Asimismo agrega que se tuvo reunión con el Director de Sence en el mes de abril, donde recibieron un link para cumplir ciertos parámetros y eso ya se está cumpliendo, por tanto en el segundo semestre debieran devolverse esos recursos y poder optar a contratar a una persona adicional para complementar el trabajo que está realizando Omil.

Concejal Leiva solicita si puede aclarar el tipo de convenio o serían dos convenios.

Dideco agrega que es un convenio de la creación de la oficina Omil, que se tiene vigente y funcionando y hay otro convenio que es de fortalecimiento llamado Fomil, que hace traspasar recursos para el pago de la persona o funcionario y eso lo perdieron, pero el Municipio asumió el gasto, es por eso que está la funcionaria trabajando normalmente como Omil.

Concejal Leiva señala que le gusta poco felicitar, pero la funcionaria está trabajando bien es testigo de eso y ojalá se recupere pronto dicho convenio.

Dideco debe mencionar que Omil pertenece transversalmente a la mesa de trabajo y en Dideco interactúan con Omil, Senda, Chile Crece Contigo, Seguridad y Oportunidades, Registro Social de Hogares, por tanto hay una transversalidad como también lo vinculan con Educación y Salud, por tanto es un trabajo bastante más profundo.

Concejal Leiva sugiere que en un informe posterior se entregue más información fidedigna de la cantidad de familias que están bajo el cuarenta por ciento, como también bajo el sesenta y ochenta por ciento.

Dideco sobre lo sugerido, señala que pueden hacer un informe sobre eso, dado que está determinado por unidades vecinales. Sin embargo se cree que la situación ha cambiado y se ha profundizado y muchas de esa profundización se viene por el sector de Él Tome y en ciertos sectores de Pullally que han visto mermada la capacidad laboral, sobre todo en los últimos meses por tema de la pandemia.

Concejal Fernández complementando la consulta del Concejal Leiva, señala que efectivamente el trabajo que ha estado realizando la funcionaria, ha sido bastante interesante, donde también acompañó al Concejal en la capacitación, luego tuvo una conversación con la funcionaria y efectivamente el trabajo que ella está haciendo es muy interesante, si bien el Municipio ha tenido que asumir ese costo, pero debe reconocer el trabajo y profesionalismo que ha tenido en términos de poder generar algunas colocaciones laborales y generar un listado de personas que hoy día necesitan alguna colocación, por tanto a través del Dideco envía las felicitaciones a la funcionaria por el trabajo que está haciendo.
Por otro lado, señala que recibieron una carta mediante correo electrónico, sobre una solicitud que es importante poder ver o que se puede hacer y que hace un tiempo atrás él también lo había planteado, sobre la feria de Pullally, la agrupación de pequeños productores de Pullally, que preside el señor Rodrigo Osses, quien envió una carta con fecha tres de junio, solicitando la posibilidad de incorporar la feria dentro de la ordenanza, porque efectivamente ellos estaban o están postulando a un proyecto de financiamiento que vencía el once de junio, es decir el día de mañana, pero por lo que se ve, no se pudo realizar porque tenían que haber incorporado a la ordenanza, por lo tanto quisiera solicitar, ver nuevamente ese tema jurídico, si existe la posibilidad de incorporar la feria de Pullally dentro de la ordenanza, en el sentido que ellos disponen de los permisos de Bienes Comunes para ocupar dicho espacio.

Asesor Jurídico sobre lo planteado, comenta que efectivamente se tiene ingresada dicha solicitud formulada por las personas de dicha agrupación y al respecto debe señalar básicamente lo siguiente; como es sabido, la ordenanza comunal sobre ferias libres tiene ya alguna antigüedad y efectivamente regula la feria libre que se desarrolla en la comuna de Papudo y no en Pullally.
Asimismo señala que hoy día hay bastantes normativas que regulan ese tema de las ferias libres y dentro de ellas, es que se tienen que desarrollar en lugares que estén asfaltado y otra serie de cosas, situación que se ha ido dando en el caso de la feria de Papudo. Agrega que se está preparando un informe para poder contestar adecuadamente dicha solicitud y hacer análisis que de acuerdo a la normativa sanitaria vigente, sería posible incorporar una modificación a la ordenanza de ferias libres de la comuna para crear una segunda feria en la localidad de Pullally, pero debe advertir que eso tiene una complicación adicional ya que en la zona de Pullally no existen calles que permitan el desarrollo de una feria, porque son eminentemente habitacionales, salvo Avda. Las Salinas y que sería un riesgo hoy día, dado que está en plena faena poder instalar una feria en el lugar.
Por otro lado, agrega que en sector Él Tome lamentablemente es absolutamente imposible que se pueda autorizar el desarrollo de una feria, por cuanto no se trata de Bienes Nacionales de uso público, y son terrenos eminentemente particulares y en consecuencia, como Municipalidad no pueden autorizar el funcionamiento de una feria y más aun tratándose de una zona de loteo irregular.

Concejal Leiva al respecto, señala que no comparte la postura del Asesor, porque si se manifiesta la voluntad política de solucionar el problema de la feria, se debe indicar cuáles son los requisitos, y la gente tendrá que trabajar en hacer proyectos y todos los trámites posibles para que se instalen legalmente y no decir no pueden, porque eso sería nefasto.

Asesor Jurídico agrega que es precisamente lo que está planteando.

Alcaldesa sobre lo mismo, señala que se debe actuar siempre políticamente correcto y no en forma por muy popular que parezca autorizar una feria, tienen la obligación de guiarlos e indicar el camino correcto y no pueden estar en un lugar que sea un loteo irregular, como también no pueden estar en tierra, por tanto si están guiando permanentemente cómo y dónde se pueden instalar, esa es la misión y en eso están.

Concejal Fernández sobre lo planteado por la Alcaldesa, señala que tiene razón ya que efectivamente la feria ha tenido mucha colaboración por parte de Secplan, que ha estado orientando respecto a ese tema, además informar al Asesor que efectivamente la feria está funcionando en la avenida principal Las Salinas y cuentan con varios puestos que hoy día funcionan.

Asesor Jurídico agrega que una cosa es la fuerza de los hechos y otra cosa en el derecho.

Concejal Fernández sólo agrega que están funcionando hoy en día y funcionan los días domingos, además tal como dice el Asesor, efectivamente autorizar una feria hoy día en el sector de Él Tome no corresponde, pero si ver la posibilidad de factibilidad en sector de Pullally.

Asesor Jurídico agrega que comenzó planteando que llegó la solicitud y esta fue derivada al Director de Obras Municipales y al Secretario Comunal de Planificación, además de su persona, donde cada uno está haciendo los análisis correspondientes para verificar si se dan o no las condiciones reglamentarias para que pueda funcionar la feria en Pullally y eventualmente la situación de Él Tome ya lo señaló. Agrega que eso pasa por una modificación a la ordenanza, porque esta establece que la feria funciona en la localidad de Papudo y en la ordenanza habría que establecer que funcionará además, una feria en la localidad de Pullally, fijar los horarios de funcionamiento, como también el monto de los derechos que tendrían que pagar, asimismo como las condiciones de aseo.

Concejal Fernández agrega que eso lo había planteado el año pasado en sesión de concejo y la Alcaldesa había quedado de verlo.

Se da por terminada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 16:20 horas.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL

MIRIAN OLIVARES OSSES
CONCEJAL

EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL

RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL

MAURICIO TAPIA REINOSO
CONCEJAL

RODOLFO FERNANDEZ ALFARO
CONCEJAL

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria Nº 16 de fecha 10 de Junio del 2020